

han reforzado cada vez más el concepto de municipio, dentro de cuyos límites hay vida propia.

La máxima demostración de que San Joaquín cuenta con una personalidad sociocultural genuina y fuerte es que el activismo dentro de él desarrolla para preservar la unidad”.

Por otra parte, la autonomía de que goza el Municipio es un baluarte en pro de la libertad. El poeta Andrés Eloy Blanco, gran munícipe en tiempos difíciles, decía, en Ponencia presentada ante el Primer Congreso de Municipios, celebrado en La Habana en 1938, que “la autonomía municipal es la antípoda de la dictadura”, que “dondequiera que un régimen de fuerza ha querido implantarse, la víctima primordial es la autarquía municipal”.

La autonomía municipal hay que sentirla y defenderla. San Joaquín la siente y la defiende: tiene para ello a su Ilustre Cuerpo Edilicio, al pueblo, a sus personalidades, a sus asociaciones de vecinos, a sus diferentes instituciones, a sus voceros de prensa. El sentimiento de autonomía le da sentido histórico. Lo que hacemos hoy es eso, sentirla inscrita en el marco universal, de tiempo y espacio, de la Historia, junto a las ciudades-templos sumarias, junto a las iglesias de las poleis griegas, al lado de las Juntas de los Quatorviri de los municipios romanos, a la par de las ciudades episcopales, monacales y universitarias del Medioevo, junto a los cabildos americanos, planteados aquí por los colonizadores.

El proceso ejemplar de lucha por su autonomía hace que tengamos derecho a llamar a la ciudad, como apreciación de su justo valor, y en reconocimiento de sus triunfos: *San Joaquín, El Municipio Autónomo*.

## ¿LA FALTA DE SENCILLO, PROBLEMA NUEVO EN VENEZUELA?

Por PEDRO VICENTE SOSA LLANOS

Aunque la falta de numerario o sencillo es un fenómeno nuevo en la Venezuela actual, este problema afectó a nuestro país durante gran parte de su historia.

Venezuela por su condición de colonia agro-exportadora, no poseía las grandes existencias de metales preciosos de los grandes Virreinos (México y Perú), necesarios para efectuar grandes acuñaciones, por lo cual nuestro país debía surtir de los envíos externos de moneda metálica, que en pago a nuestros productos agrícolas nos enviaban tanto de España como de México, situación que colocaba a Venezuela en un estado de dependencia sumamente nocivo en cuanto al desarrollo de la actividad económica y comercial.

El problema de la falta de numerario fue un elemento permanente de preocupación para los gobernantes coloniales de nuestro país que debieron aportar soluciones que pasaban por los más diversos medios e inclusive iban contra lo dis-

puesto en las leyes: a este respecto es notable la presencia en los Juicios de Residencia de un cargo en el cual se le señalaba a los gobernadores que habían pagado a sus soldados con ropa y no con dinero en tabla (sencillo), como ordenaba la ley, esto nos muestra los problemas que tenían dichos gobernadores para darle cumplimiento a sus compromisos sin tener disponibilidad de numerario.<sup>1</sup>

Las soluciones que encontró el pueblo a esta situación fueron diversas, utilizando a veces la herencia indígena o produciendo sus propias monedas. En algunas regiones del país se utilizaron objetos diversos a fin de facilitar el intercambio comercial como perlas, telas, granos de cacao, huesos tallados, conchas marinas, pepitas de oro, cochanos, etc.<sup>2</sup>

El trueque constituyó durante mucho tiempo la solución más utilizada, con todas las dificultades que trae este sistema, se intercambiaban de esta forma productos comestibles por ropa, sal por herramientas, etc.

El Gobernador Sancho de Alquiza se hace eco de este problema de los habitantes criollos y peninsulares y eleva un informe al rey en 1607 quejándose de que todas las transacciones comerciales de la Provincia se hacen en base al trueque con harinas, maíz, lienzo, tabaco, mulas, etc., y que la Real Hacienda no puede cobrar en efectivo lo que se le debe al rey, por falta de circulante.<sup>3</sup> E inclusive llegaron a utilizarse esclavos negros para el pago de multas y salarios, siendo objeto de compras, ventas e hipotecas.

Los comerciantes dieron su propia solución a través de las denominadas "señas", que no eran otra cosa que monedas acuñadas por ellos mismos, en materiales diversos tales como latón, estaño, cobre, plomo y que facilitaban las operaciones mercantiles con su clientela.

La creación de moneda fraccionaria denominada de "macuquina", no llegó nunca a ser lo suficientemente numerosa como para aliviar totalmente el problema, representando además otra dificultad como era el deterioro de moneda, dada su bajísima ley y su uso excesivo. "En 1785 el Intendente Francisco Saavedra calculó que el circulante de la jurisdicción de su Intendencia (Venezuela), alcanzaba a sólo una décima parte del considerado necesario según las normas de la época".<sup>4</sup>

La principal fuente de moneda en nuestro país era el dinero proveniente de México, como pago del cacao venezolano en buena moneda de plata, con valor de 2, 1, 1/2, 1/2 real,<sup>5</sup> como sabemos ocho reales eran un peso y 2.400 pesos era el sueldo del gobernador por todo un año, funcionario de mayor jerarquía dentro de la estructura política colonial venezolana.

El principal origen de la escasez de numerario en nuestro país venía dado por la salida ilegal de la moneda hacia las colonias extranjeras, en las cuales se

1. LETIZIA VACCARI. *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. T. I, p. 163.

2. ERMILA DE VERACOECHEA. *Historia del Tocuyo Colonial*, pp. 89-91.

3. Carta del Gobernador Sancho de Alquiza a Su Magestad. Caracas 15 de junio de 1607.

4. EDUARDO OSORIO. *Correo de Ultramar*, p. 28.

5. ARCILA FARIAS. *Economía Colonial de Venezuela*, p. 120.

le valoraba altamente por su alto contenido de metal precioso, es decir, por su buena ley. Esta situación se refleja en una exposición que hace el Síndico Municipal en el Cabildo con la finalidad de solucionar la falta de numerario en la Provincia.

Exposición que corresponde a la Sesión del 5 de junio de 1816 del Cabildo de Caracas:

“El Sr. Síndico expone los graves perjuicios que se siguen del Comercio Colonial por la extracción de oro y plata fuerte de esta provincia que ha ido y es inevitable sino se priva aquel absolutamente a conformidad de las reales disposiciones que ello traten con cuya providencia evitada la extracción no habrá necesidad de poner en práctica el cuño de moneda provincial, así como las otras medidas que están proyectadas sobre la cual ha llamado la atención de este Muy Ylustre Ayuntamiento, acordaron que el expresado Sr. Síndico represente por separado sobre las utilidades y ventajas que resulten a estos países de la privación de aquel comercio en las actuales circunstancias”.<sup>6</sup>

Como podemos ver el Cabildo consideraba como una idea poco favorable a los intereses de la Provincia, la instalación de un cuño de moneda provincial, pensamiento este que tenía su origen en los problemas confrontados con la moneda macuquina, lo que hacía ver con recelo cualquier tipo de iniciativa dentro del campo de la acuñación y demás cuestiones monetarias. No olvidemos a este respecto las funestas consecuencias que tuvo la implantación del papel moneda para la caída de la Primera República en 1812.

El problema de la falta de numerario constituyó de esta forma un limitante de las posibilidades de desarrollo de la economía colonial, con sus naturales consecuencias, dentro del devenir histórico posterior a la Guerra de Independencia. Constituyendo la salida hacia otros países de los bolívars convertidos en lingotes de valioso níquel y su correlativa escasez para las transacciones diarias de la sociedad venezolana, otro episodio dentro de la problemática historia monetaria de nuestro país.

#### BIBLIOGRAFIA

ARCILA FARIAS, EDUARDO

*Economía Colonial de Venezuela*, tomos I y II. Editorial Italgráfica, Caracas, 1973.

ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS

*Actas del Cabildo, Año 1816*

---

6. Actas del Cabildo de Caracas. Año 1816, Sesión del 5 de junio de 1816.

ARCHIVO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

- ✓ *Carta del Gobernador Sancho de Alquiza a S. M.*, fechada en Caracas, 15 de junio de 1607,

Archivo General de Indias, Sevilla, estante N° 54, caja 4, legajo 16 (copia en la sección Traslados del A.A.N.H.).

OSORIO, EDUARDO

"Moneda y Política Monetaria en Hispanoamérica Colonial (Siglo XVIII)" en *Correo de Ultramar* (Revista de Historia), N° 1, septiembre de 1986. Mérida, 1986.

✓ VACCARI, S. M., LETIZIA

*Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)* (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela), Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983.

✓ VERACOECHEA, ERMILA TROCONIS 45

*Historia del Tocuyo Colonial*. Ediciones de la Biblioteca Central, Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1984.